

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

16**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1030/2025, entre D./Dña. Jorge Villa por un presunto delito de Delitos sin especificar, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

El magistrado-juez que lo dicta: D. Ángel José Lera Carrasco.
Lugar: Madrid.
Fecha: 30 de abril de 2025.

PARTE DISPOSITIVA

Incóense diligencias previas, dando parte de incoación al Ministerio Fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

No constando domicilio del denunciante ni documento de identidad para proceder a su localización a fin de notificarle la presente resolución procédase a su notificación mediante edictos.

La víctima podrá recurrir la presente resolución dentro del plazo de veinte días aunque no se hubiera mostrado como parte de la causa.

Lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

El Magistrado-Juez. El Letrado de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Jorge Villa, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 30 de abril de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.211/25)

